



AUTORIZACION DE CONTRATACION

AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION

95-2020-266

EL DIRECTOR DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de dos (2) profesionales, en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Formación para la Población Víctima del Desplazamiento por la violencia -vulnerable y Grupos Étnicos que se registran en el anexo 2 para el Segundo Semestre de la vigencia 2020, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta; Ficha Bpin C3602-1300-7 “contratación del servicio de Orientación Ocupacional, Formación para el trabajo y asesoría en emprendimiento” para la población víctima del desplazamiento por la violencia.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en la planta de personal no existe personal suficiente, por lo que requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, incluyo la presente contratación en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, para la vigencia 2020.

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, se requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de dos (2) profesionales, en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Formación para Población Víctima del Desplazamiento por la violencia -vulnerable y Grupos y Grupos Étnicos que se registran en el anexo 2 para el Segundo Semestre de la vigencia 2020, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta; Ficha Bpin C3602-1300-7 “contratación del servicio de Orientación Ocupacional, Formación para el trabajo y asesoría en emprendimiento” para la población víctima del desplazamiento por la violencia.

Teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del CDATTG, relacionada con las necesidades a satisfacer del sector productivo, y con el propósito de dar cumplimiento a las metas de formación dispuestas para el centro se hace necesario la contratación de instructores, con el fin de satisfacer tal necesidad.

Que en virtud de lo anterior,



AUTORIZACION DE CONTRATACION

AUTORIZA

95-2020-266

OBJETO: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de dos (2) profesionales, en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Formación para La Población Víctima del Desplazamiento por la violencia -vulnerable y Grupos Étnicos que se registran en el anexo 2 para el Segundo Semestre de la vigencia 2020, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y su área de influencia en el departamento del Guaviare y Sur del Meta; Ficha Bpin C3602-1300-7 “contratación del servicio de Orientación Ocupacional, Formación para el trabajo y asesoría en emprendimiento” para la población víctima del desplazamiento por la violencia.

Plazo de Ejecución de los Contratos: El plazo de ejecución es de Dos (2) meses; sin exceder el 16 de diciembre de 2020.

VALOR TOTAL: El valor total de la contratación Instructores (Población Vulnerable), asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000).

VALOR TOTAL: El valor total de la contratación Instructor (Grupos Étnicos), asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000).

Recursos: Para esta contratación el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cuenta con el CDP Nro. 1220 y 920 del 09 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, a los

FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES
Director de Formación Profesional

Autorizo: Luz Piedad Echeverry Quiceno Subdirectora de Centro
Elaboró: Ezequiel Tarazona Murillo, Coordinador Académico
Reviso: Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Profesional

De: Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2020 1:39 p. m.
Para: Luz Piedad Echeverry Quiceno <lpecheverry@sena.edu.co>
CC: Sandra Milena Valencia Oidor <svalenciao@sena.edu.co>; Maria Paz Valencia Olarte <MPVALENCIA@sena.edu.co>; Laura Elena Valencia Araque <levalencia@sena.edu.co>; Maria Camila Parra Alzate <mariparra@sena.edu.co>; Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>; Luz Piedad Echeverry Quiceno <lpecheverry@sena.edu.co>; Isabel Cristina Garcia Lemus <icgarcia@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 92020046113 a SOLICITUDES No. 9-2020-001277
Importancia: Alta
Apreciado

Se ha emitido respuesta a SOLICITUDES con radicado 9-2020-001277

Radicado Respuesta	92020046113
N.I.S.	2020-02-218012

PARA: Doctora Luz Piedad Echeverry Quiceno, Subdirectora de centro, lpecheverry@sena.edu.co

DE: Farid de Jesús Figueroa , Director de Formación Profesional, farid.figueroa@sena.edu.co

ASUNTO: Autorización de contratación Guaviare No. 95-2020-266.

Respetada Doctora.

En atención a su solicitud radicada con el No 9-2020-001277 en la fecha 14/10/2020, mediante la cual solicita autorización para la contratación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero (3), literal c) de la Resolución No. 054 de 2018, y las orientaciones establecidas en la Circular Nos. 3-2019-000156 de 2019, me permito informar que una vez realizada la verificación de los documentos por usted suministrados se autoriza con el No. 95-2020-266.

La autorización enunciada se explica de la siguiente manera: los dos primeros dígitos corresponden al código de la regional, seguidos del año en el que se solicita la autorización, finalizando con el consecutivo interno de la Dirección de Formación Profesional.

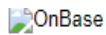
Con el fin de agilizar el trámite, adjuntamos de forma escaneada la autorización y estudios previos, de la solicitud de contratación, y de igual forma impresos para que los documentos originales reposen en el expediente contractual de acuerdo a la tabla de retención documental que es de responsabilidad de quien produce los documentos.

Atentamente,

Logo SENA

Farid de Jesús Figueroa Torres
Director-Dirección de Formación Profesional 16060

farid.figueroa@sena.edu.co



Comunicación Electrónica - Respuesta

Número de Radicación	9-2020-046113
Fecha	26/10/2020 1:36:51 p. m.
NIS	2020-02-218012
Antecedente	9-2020-001277
Asunto	SOLICITUDES
Descripción del Asunto	SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION INSTRUCTORES F
Destinatario	
Dependencia Destinatario	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Regional Destinatario	95 GUAVIARE
Funcionario Destinatario	*LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Email Destinatario	LPECHEVERRY@SENA.EDU.CO
Cuerpo	
PARA: Doctora Luz Piedad Echeverry Quiceno, Subdirectora de centro, lpecheverry@sena.edu.co	
Copias Internas	
Copias Externas	
Nombre Destinatario	SANDRA MILENA VALENCIA OIDOR
Email Destinatario	SVALENCIAO@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	MARIA PAZ VALENCIA OLARTE
Email Destinatario	MPVALENCIA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	LAURA ELENA VALENCIA ARAQUE
Email Destinatario	LEVALENCIA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	MARIA CAMILA PARRA ALZATE
Email Destinatario	MARIPARRA@SENA.EDU.CO